

## **ACTA NUMERO 09-2010**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA JUEVES 04 DE MARZO DE 2010**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Lilibiana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo. Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller María Estuardo Guerra Valle, Vocal Cuarto; Bachiller Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 09-2010**

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 09-2010
- 2º. Lectura y aprobación de las Actas Números 07-2010 y 08-2010
- 3º. Informaciones
- 4º. Nombramientos
  - 4.1 Nombramientos de Personal docente de pregrado.
  - 4.2 Nombramientos de profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado.
- 5º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Audiencias
  - 7.1 A Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del CECON.
- 8º. Asuntos Académicos
  - 8.1 Solicitud de curso extraordinario de Física para la carrera de Nutrición.
  - 8.2 Otorgamiento de Distinciones Académicas a estudiantes de la Facultad.
  - 8.3 Solicitud de reposición de impresión de Título de Nutricionista.
  - 8.4 Convocatoria Concursos de Oposición.
  - 8.5 Carga Académica del personal docente para el primer semestre de 2010.
  - 8.6 Seguimiento a solicitud para evaluar posible proceso administrativo en contra de la Licda. Claudia Cortéz.
- 9º. Asuntos Administrativos
  - 9.1 Informe de Auditoria A-104-2010/008CP, con relación a equipo de computación robado en el Edificio T-11.
- 10º. Asuntos de Investigación
  - 10.1 Solicitud de nombramiento de Investigadores DIGI
- 11º. Asuntos Varios

- 11.1** Seguimiento a solicitud de autorización para la firma de Carta de Entendimiento, entre el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y la Asociación de Rescate y Conservación de Vida Silvestre, ARCAS.

## **SEGUNDO**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS 07-2010 Y 08-2010**

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 07-2010 y **acuerda** aprobarla.
- 2.2** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 08-2010 y **acuerda** aprobarla.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

**3.1 De Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.**

**3.1.1** Informa que el día lunes 01 de marzo, en reunión de Decanos de la Universidad de San Carlos, se trató principalmente el tema del presupuesto de la Universidad 2010. Indica que la Dirección General Financiera presentó información ambigua, sin especificar los montos exactos que el Ministerio de Finanzas ha transferido a la Universidad. Asimismo, que con los datos exactos de dichos recursos, como Decanos, se solicitará que por lo menos se deroguen las medidas de austeridad con relación a proyectos autofinanciables dedicados a servicio.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.2** Informa que hoy se reúne a las 17:30 horas con la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, con relación a las cuentas ajenas que maneja el Colegio y que corresponden a diferentes programas de la Facultad, incluyendo CEGIMED, NETROPICA y Postgrados.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.3** Informa con relación a la Elección de Vocal II ante Junta Directiva de la Facultad. Indica que en la Facultad de Agronomía, uno de los Edificios todavía se encuentra cerrado, que los profesores de dicha Facultad se encuentran en Asamblea Permanente hasta que se resuelva la Elección de Vocal Segundo. Asimismo, que le corresponderá al Consejo Superior Universitario, basado en un dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, definir la forma de proceder para llevar a cabo dicha elección, específicamente en lo concerniente a si se convoca todo el proceso o solamente se reprograma fecha para la referida elección.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones Generales**

**3.2.1** Se conoce oficio N.T. 059.03.2010 de fecha 03 de marzo de 2010, suscrito por el Sr. Mynor López Quiroa, Operador de Informática I de Tesorería de la Facultad, por medio del cual presenta el Informe de Ejecución Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de febrero de 2010.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CUARTO  
NOMBRAMIENTOS**

**4.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**4.1.1 BR. CHRISTA MARÍA LEAL SALGUERO**, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,636.00, durante el período comprendido del 22 de febrero al 30 de junio del 2010, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 55. Se nombra a la Bachiller Leal Salguero por renuncia de la Br. Claudia Ivonne Fernández Theissen.

**4.1.2 LIC. MARTIN NÉSTOR FERNANDO GIL CARRERA**, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR III 3HD**, con un sueldo mensual de Q3,846.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2010 con un horario de 12:00 a 14:30 y de 19:30 a 20:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir la teoría laboratorios del curso de Bacteriología Sección "B" para la carrera de Química Biológica, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 73. Se nombra al Licenciado Gil Carrera por ampliación de horario.

**4.1.3 LICDA KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR DE GÓMEZ**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR VI 2HD**, con un sueldo mensual de Q3,412.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2010, con un horario de 08:00 a 10:00 los días lunes y miércoles; de 09:00 a 11:00 horas los días martes y viernes y de 10:30 a 12:30 horas los días jueves, para preparar e impartir la teoría y el laboratorio del curso Microbiología General para la carrera de Química Farmacéutica, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 72. Se nombra a la Licenciada Herrera Aguilar de Gómez por ampliación de horario.

**4.1.4 LICDA. REBECA ARACELY MÉNDEZ VERA**, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 18 de enero al 30 de junio del 2010, con un horario de 15:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir la teoría del curso de Química Clínica I Sección "B" y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 65. Se nombra a la Licenciada Méndez Vera por creación de la plaza.

**4.1.5 BR. DAYRIN TATIANA ORTIZ LÓPEZ**, para laborar en el Departamento de

Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio del 2010, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Anatomía y Fisiopatología a una Sección, preparar e impartir el laboratorio del curso de Inmunología y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 26. Se nombra a la Bachiller Ortíz López por renuncia de la Br. Kristel Paola Ramírez Valdez.

**4.1.6 BR. ASTRID LISETH GARCÍA HIGUEROS**, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 18 de enero al 30 de junio del 2010, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir las prácticas de laboratorio del curso de Inmunología e Inmunopatología a la Sección B, recibir y calificar tareas, exámenes de laboratorio y control de zonas, encargarse de una sección de laboratorio de Anatomía y Fisiopatología, control de zonas del curso de Sustancias Interferentes en el Laboratorio Clínico y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 66. Se nombra a la Bachiller García Higueros por creación de la plaza.

**4.1.7 BR. SELENE ROSARIO DEL CARMEN GONZÁLEZ VELÁSQUEZ**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 18 de enero al 30 de junio del 2010, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios del curso Micología a la Sección B, preparar e impartir los laboratorios del curso Microbiología Industrial Secciones B y D, preparar e impartir los laboratorios del curso Bacteriología, Sección B, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 67. Se nombra a la Bachiller González Velásquez por creación de la plaza.

**4.1.8 BR. SILVIA MARISOL ARCHILA JIMÉNEZ**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 18 de enero al 30 de junio del 2010, con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios del curso Micología a las Secciones D y A, preparar e impartir los laboratorios del curso Microbiología Industrial, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 68. Se nombra a la Bachiller Archila Jiménez por creación de la plaza.

**4.1.9 BR. MANUEL ALEJANDRO DIAZ PAZ**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 18 de

enero al 30 de junio del 2010, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso Microbiología General para la carrera de Química Farmacéutica Sección A; Química Biológica Sección B y Nutrición Sección A, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 69. Se nombra al Bachiller Díaz Paz por creación de la plaza.

**4.1.10 BR. ALEYDA LISSETTE SERRANO VELA**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 18 de enero al 30 de junio del 2010, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios del curso Microbiología General Sección B para la carrera de Química Farmacéutica y Sección B y E para la carrera de Química Biológica, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 70. Se nombra a la Bachiller Serrano Vela por creación de la plaza.

**4.1.11 BR. NIDIA VERÓNICA OLIVA RETANA**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 18 de enero al 30 de junio del 2010, con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios del curso Micología Secciones A y C, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 71. Se nombra a la Bachiller Oliva Retana por creación de la plaza.

**4.1.12 LICDA. LIZA CAROLA IXCOT YON**, para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 02 de febrero al 30 de junio del 2010, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para elaborar el Plan Operativo Anual –POA- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, dar seguimiento al Plan de Desarrollo de la Facultad, realizar actividades de planificación, elaborar la Memoria de Labores de la Facultad y capacitación profesional, con cargo a la partida 4.1.06.2.09.011, plaza No. 12. Se nombra a la Licenciada Ixcot Yon por creación de la plaza.

**4.1.13 LICENCIADA BRENDA MARISOL DEL VALLE MONGE**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 25 de enero al 30 de junio de 2010, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para supervisar, evaluar e impartir docencia a estudiantes de EDC de Química Farmacéutica, coordinar las actividades del Servicio de Atención Terapéutica y Toxicológica –SECOTT-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 65. Se nombra a la Licenciada Del Valle Monge, por creación de la plaza por ampliación presupuestaria.

**4.1.14 LICENCIADA CLAUDIA GABRIELA PORRES SAM**, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR IV 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,820.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio

de 2010, con un horario de 13:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para coordinar, impartir docencia evaluar y supervisar las actividades de docencia, investigación, servicio e investigación del Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- para la carrera de Nutrición, cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 67. Se nombra a la Licenciada Porres Sam, por ampliación de horario por ampliación presupuestaria.”

#### **4.2 Nombramientos de Personal Docente de Posgrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**4.2.1 LICENCIADO RODOLFO MARINELI OROZCO CHILEL**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 02 de febrero al 31 de marzo de 2010, con un horario los días lunes a jueves de 09:30 a 11:30, viernes de 10:00 a 11:00 y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de Química de Productos Naturales I y II en el primero y segundo trimestre respectivamente en la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales –MUPLAM-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.022, plaza No. 25.

**4.2.2 DOCTOR JOSÉ FERNANDO ORTIZ ALVARADO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 15 de marzo al 15 de julio de 2010, con un horario los días lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 21:00 y sábados de 07:00 a 13:00, para impartir el curso de Bioestadística y Procesos de Información en Alimentación y Nutrición en el primero y quinto trimestre respectivamente, en la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.022, plaza No. 22.

**4.2.3 LICENCIADO DANIEL OLIVERIO ORTIZ MOTA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 02 de febrero al 31 de mayo de 2010, con un horario de lunes a viernes de 18:00 a 21:00, para impartir el curso de Mercadeo I y Mercadeo II en el quinto y sexto trimestre respectivamente en la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios –MAIES-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.022, plaza No. 23.

**4.2.4 LICENCIADA MARÍA EUGENIA PAREDES SÁNCHEZ DE JUÁREZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 05 de abril al 31 de mayo de 2010, con un horario de lunes, miércoles y viernes de 09:00 a 12:00 Y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de Farmacobotánica I y II en el

primero y segundo trimestre respectivamente en la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.022, plaza No. 08.

**4.2.5 INGENIERO OSCAR ERNESTO MEDINILLA SÁNCHEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 02 de febrero al 31 de marzo de 2010, con un horario de lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de Agrotecnología de Plantas Medicinales I y II en el primer y segundo trimestre respectivamente en la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales –MUPLAM-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.022, plaza No. 24.

## **QUINTO**

### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**5.1** Se conoce providencia No.F.071.02.201 de fecha 25 de febrero de 2010, suscrita por el Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada la solicitud planteada por la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación a una ayuda económica de Q.38,730.00 para realizar el Congreso de Trabajadores Universitarios afiliados a STUSC.

**Junta Directiva** tomando en cuenta que se debe considerar otras solicitudes de la comunidad facultativa y universitaria y que no se cuenta con la disponibilidad presupuestal para asignar el monto solicitado, **acuerda**, no acceder a la solicitud planteada por la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**5.2** Se conoce oficio de fecha 24 de febrero de 2010, suscrito por la Sra. Olga Escobar, Sra. Blanca Chután y Sr. Cristian López, Representantes del Personal de la Facultad, y dirigido al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual solicitan una ayuda económica de Q.2,500.00 en combustible y alimentación para una actividad motivacional programada para el personal de la Facultad a realizarse el día 25 de marzo del presente año.

**Junta Directiva** como una forma de estímulo para el personal administrativo de esta Unidad Académica, **acuerda:**

**5.2.1** Autorizar la erogación de hasta Q.800.00 de la partida 4.1.06.1.01.2.62 “combustibles y lubricantes” para cubrir los gastos de combustible, para la actividad motivacional programada por el personal administrativo de esta Unidad Académica para el día 25 de marzo del presente año.

**5.2.2** Instruir a Sra. Olga Escobar, Sra. Blanca Chután y Sr. Cristian López,

Representantes del Personal de la Facultad, para que un plazo no mayor de dos días hábiles después de concedida la ayuda económica, presenten la documentación correspondiente ante la Agencia de Tesorería de la Facultad para realizar la liquidación correspondiente.

**5.3** Se conoce oficio C.D.9.2.2010 de fecha 26 de febrero de 2010, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán Quilo, Coordinadora de la Comisión de Desastres de la Facultad, por medio del cual solicita una ayuda económica para cubrir los gastos de 245 refacciones para los asistentes y 15 almuerzos para los bomberos, para 7 jornadas de 35 personas cada una, para los asistentes al curso de Primeros Auxilios que se impartirá al personal administrativo y de servicios de esta Facultad, así como el Curso Taller de Evaluación de Riesgos dirigido a autoridades facultativas.

**Junta Directiva** con base al “año de la seguridad” y tomando en cuenta la importancia de las actividades de capacitación de recurso humano de esta Unidad Académica en prevención de desastres y primeros auxilios, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.2,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 “Atención y Protocolo” para cubrir los gastos de 245 refacciones para los asistentes a las 7 jornadas del curso de “Primeros Auxilios” y al Curso Taller de “Análisis de Riesgos”, así como 15 almuerzos para los bomberos que impartirán el curso de Primeros Auxilios en 7 jornadas. El Curso Taller de Análisis de Riesgos de llevará a cabo el día 23 de marzo de 2010, mientras que las Jornadas del Curso de Primeros Auxilios se llevarán a cabo en diferentes fechas durante el presente año.

**5.4** Se conoce oficio de fecha 03 de marzo de 2010, suscrito por el Sr. Abel Esteban López Pacheco, Auxiliar de Tesorería de la Facultad y Miembro del Equipo de Fútbol de la Facultad, por medio del cual solicita una ayuda económica de Q.1,200.00 para cubrir los gastos de inscripción del Equipo de Fútbol de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el Campeonato Interfacultades del Sindicato de Trabajadores, equipo en el cual participarán trabajadores y estudiantes de esta Facultad.

**Junta Directiva** como una forma de estímulo y fortalecimiento de la realización de actividades deportivas por parte del personal y estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda:**

**5.4.1** Autorizar una ayuda económica al Sr. Octavio Yoc Sinay, Auxiliar de Servicios del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, representante legal del equipo de fútbol de la Facultad, consistente en Q.1,200.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19 “Otras transferencias a personas” para cubrir los gastos de inscripción para la participación del equipo de fútbol de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el Campeonato Inter Facultades del Sindicato de Trabajadores.

**5.4.2** Instruir al Sr. Octavio Yoc Sinay, Auxiliar de Servicios del CECON, representante legal del equipo de fútbol de la Facultad, para que un plazo no mayor de dos días hábiles después de concedida la ayuda económica, presente la



documentación correspondiente ante la Agencia de Tesorería de la Facultad para realizar la liquidación correspondiente.

**5.5** Se conoce oficio de fecha 02 de marzo de 2010, suscrito por la estudiante Reyna Elizabeth Gutiérrez Marroquín, Carné No. 200610193 y doce compañeros, todos del cuarto año de la carrera de Biología, por medio del cual solicitan una ayuda económica de Q.1,000.00 para cubrir gastos de combustible de una camioneta coaster, para poder transportarse al Parque Nacional Laguna Lachúa, para realizar una gira de campo que forma parte del curso de Ecología Cuantitativa. Dicha actividad está programada para el período del 22 al 27 de marzo del presente año. Se adjunta oficio suscrito por el estudiante José Ricardo Gill Camey, Secretario de Organización de la Junta Directiva de la Organización de Estudiantes de Biología –OEB-, quienes informan encontrarse enterados de la solicitud planteada por los estudiantes del curso de Ecología Cuantitativa, por lo que se unen a dicha solicitud.

**Junta Directiva** como una forma de apoyar el desarrollo de las actividades académicas relacionadas con la investigación y protección de los recursos naturales de nuestro país, y como un estímulo para los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.1000.00 de la partida 4.1.06.1.01.2.62 “combustibles y lubricantes” para cubrir los gastos de combustible para poder transportarse al Parque Nacional Laguna Lachúa, para realizar una gira de campo que forma parte del curso de Ecología Cuantitativa. Dicha actividad está programada para el período del 22 al 27 de marzo del presente año.

**5.6 Junta Directiva** tomando en cuenta la convocatoria de Concursos de Oposición para plazas docentes a ser ocupadas a partir del segundo semestre del presente año, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.6,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.21 “Publicidad y Propaganda”, para publicar dicha convocatoria en un medio de prensa escrito de los de mayor circulación en el país.

**5.7 Junta Directiva** tomando en cuenta la entrega de distinciones académicas para estudiantes que se hacen acreedores de las mismas en los actos de graduación de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.1,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 “Atención y Protocolo” para cubrir los gastos de elaboración de las medallas que se entregan en actos de graduación de pregrado y postgrado como distinción académica “Cum Laude”.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**6.1** Se conoce oficio de fecha 02 de marzo de 2010, suscrito por el estudiante Rodrigo Castañeda Molina, Carné No. 200610249; así como otros 28 estudiantes de esta Facultad, por medio del cual, literalmente: “solicitan la convocatoria de una Asamblea General, la cual se estaría realizando cuarenta y ocho horas después de ser convocada. Las razones por las cuales se solicita la convocatoria de una Asamblea

General de Estudiantes se sintetizan en los siguientes puntos: **a)** Informar a los estudiantes de la Facultad los hechos sucedidos el día de hoy en la mañana. **b)** Explicar las razones por las cuales los estudiantes de la Facultad de Agronomía recurrieron a la acción de cerrar el edificio T-12 de nuestra Facultad.”

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de informar a los estudiantes de esta Unidad Académica acerca de los procesos de elección de autoridades facultativas, **acuerda**, apoyar a la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-, para la realización de una Asamblea General de Estudiantes; sin embargo la programación, convocatoria y realización de una Asamblea General de Estudiantes es una atribución propia de la Junta Directiva de la Asociación. Para esta ocasión se sugiere que dicha Asamblea se programe en un horario que no afecte la realización de exámenes parciales y laboratorios.

**6.2** Se conoce transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.6 del Acta No.006-2010, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería el día 24 de febrero de 2010, presentada por la Inga. Marcia Ivonne Veliz Vargas, Secretaria Académica, en donde según lo expuesto, se acuerda autorizar a los estudiantes TREYSI ANDREINA VALDÉS LÓPEZ, Carné No.2008-19108; MARÍA ISABEL CIENFUEGOS BONILLA, Carné No.2008-22391; GUSTAVO ADOLFO VILLATORO VALLADARES, Carné No.2006-14736, cursar en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, durante el primer semestre de 2010, el curso de Química Orgánica I, por lo anterior se solicita el aval de este Órgano de Dirección.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar a los estudiantes TREYSI ANDREINA VALDÉS LÓPEZ, Carné No. 2008-19108; MARÍA ISABEL CIENFUEGOS BONILLA, Carné No. 2008-22391; GUSTAVO ADOLFO VILLATORO VALLADARES, Carné No.2006-14736, de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, cursar en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, durante el primer semestre de 2010, el curso de Química Orgánica I. Luego de aprobar el curso deberán tramitar la equivalencia correspondiente ante el Departamento de Registro y Estadística.

**6.3 Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por estudiantes de esta Unidad Académica, con relación a autorizar la asignación en forma extemporánea de sección para fines de Asignación de Cursos para el primer semestre 2010, **acuerda:**

**6.3.1** Autorizar la asignación extemporánea de sección para el presente semestre a: Andrea Virginia Abrego Ramírez, Carné No. 200817271, Nicté Fernández, Carné No. 200618723, Pedro Francisco Véliz Fuentes, Carné 200817136, Karla Elizabeth Santos Bravo, Carné No.200717967, Edgar Estuardo Sánchez Pablo, Carné No. 200515429; Génesis Carolina Quiñónez Centeno, Carné 200910925; Mónica Gabriela Buenafé, Carné No. 200717818; Alicia Maricel López Barillas, Carné 200510448; Allan De La

Cruz, Carné 200710797; Krista Pamela Vargas Monzón, Carné 200810253; Lisbeth Joana Pineda Pérez, Carné 200817436; Carlos Enrique Vásquez Suntecun, Carné 200510584.

**6.3.2** Llamar la atención a los estudiantes Andrea Virginia Abrego Ramírez, Carné No. 200817271, Nicté Fernández, Carné No. 200618723, Pedro Francisco Véliz Fuentes, Carné 200817136, Karla Elizabeth Santos Bravo, Carné No.200717967, Edgar Estuardo Sánchez Pablo, Carné No. 200515429; Génesis Carolina Quiñónez Centeno, Carné 200910925; Mónica Gabriela Buenafé, Carné No. 200717818; Alicia Maricel López Barillas, Carné 200510448; Allan De La Cruz, Carné 200710797; Krista Pamela Vargas Monzón, Carné 200810253; Lisbeth Joana Pineda Pérez, Carné 200817436; Carlos Enrique Vásquez Suntecun, Carné 200510584; con relación a que deben estar pendientes de realizar en forma oportuna los trámites de administración académica necesarios para la asignación de sección, asignación de cursos, entre otros.

**6.4** Se conoce oficio recibido el 04 de marzo de 2010, suscrito por el estudiante Belter Trinidad, Carné No. 200817091 y otros cuatro estudiantes más de la carrea de Química, por medio del cual solicitan que la aplicación de los nuevos prerrequisitos para poder asignarse el curso de Análisis Instrumental entre en vigencia a partir del año 2011. Asimismo, se conoce oficio DEQ.No.096.03.2010 de fecha 03 de marzo de 2010, suscrito por el Lic. Rodolfo Orozco, Director en funciones de la Escuela de Química, por medio del cual solicita que la entrada en vigor de la aplicación de tener como prerrequisito el curso de Química Orgánica I para poder asignarse el curso de Análisis Instrumental, para estudiantes de la carrera de Química, entre en aplicación a partir del primer semestre del año 2011 con el objetivo de divulgar adecuadamente dicha información entre los estudiantes de la carrera de Química.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Director de la Escuela de Química, así como por estudiantes de dicha carrera, **acuerda:**

**6.4.1** Autorizar una dispensa para que la aplicación de tener como prerrequisito el curso de Química Orgánica I para poder asignarse el curso de Análisis Instrumental, para estudiantes de la carrera de Química, entre en aplicación a partir del primer semestre del año 2011.

**6.4.2** Encomendar al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, divulgar ampliamente esta información a todos los estudiantes de la Escuela de Química, principalmente a quienes se aplicará esta disposición a partir del año 2011.

## **SÉPTIMO**

### **AUDIENCIA**

**7.1 A Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del CECON.**

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la Licda.

Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas CECON.

Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-: el objetivo de la Carta de Entendimiento entre la Facultad y ARCAS, es que desde febrero de 2009 se inició una gestión con el INGUAT para mejorar las instalaciones de Monterrico, este proyecto lo ha trabajado Diana González, dibujante. Informa que el INGUAT concede los fondos sólo si son manejados por una Asociación que trabaje en el área en donde se desea realizar la cooperación (no USAC ni ONG). Como CECON buscaron dicha asociación, encontrando a ARCAS como la más factible según los requerimientos de INGUAT, quienes esperan tener la firma para el mes de marzo para canalizar los fondos a través de SEGEPLAN.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad: conoce Usted si el CECON ha tenido relación de trabajo con ARCAS?

Licenciada Sandoval Cumes: ARCAS administra un área próxima a Monterrico, sin embargo desconoce si se ha trabajado institucionalmente en conjunto.

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero: quiénes son exactamente ARCAS?

Licenciada Sandoval Cumes: son una asociación que tiene dos zonas de trabajo. Una en Petén, donde tienen zona de rescate con guacamayos y loros. Y la otra área es Hawaii, próxima a Monterrico, donde trabajan con voluntarios y poseen experiencia en el rescate y conservación de vida silvestre.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo: es requisito obligatorio del INGUAT que los fondos los maneje una Asociación y no la Universidad?

Licenciada Sandoval Cumes: si es requisito, el proyecto lo elaboró el CECON. Los fondos son del INGUAT.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: cuándo se conoció la carta de entendimiento surgieron dudas, por ejemplo porqué ARCAS debe quedarse con un % por manejo.

Licenciada Vides de Urizar: dice que ARCAS utilizará su sistema de contabilidad, y no se menciona que la Universidad de San Carlos, podría hacer algún tipo de auditoria del manejo de los fondos.

Licenciada Sandoval Cumes: la carta de entendimiento se elaboró con base en un borrador que utiliza el INGUAT cuando hace los contratos con las Asociaciones a las que proporciona financiamiento.

Licenciada Irving Antillón: cuál es el beneficio para el CECON y la Facultad?

Licenciada Sandoval Cumes: el primero es que se puede ejecutar el proyecto de INGUAT, que son más de 500 mil quetzales para el presente año.

Licenciada Irving Antillón: INGUAT es una institución dedicada al turismo. No se verá afectada la reserva al propiciar el turismo.

Licenciada. Sandoval Cumes: De hecho la cantidad de turistas se ha incrementado últimamente, teniendo exceso de visitantes. La idea del INGUAT es fortalecer lo que ya se tiene para que de forma ordenada y adecuada, con la protección de los recursos naturales y el área de influencia del CECON, se pueda atender a dichos visitantes.

Doctor Cobar Pinto: informa que el CECON lo que ganará inmediatamente, es la remodelación del área de anidamiento de tortugas, caminamientos, mirador, entre otras instalaciones.

Licenciada Vides de Urizar: no puede aparecer el financiamiento del INGUAT en la carta de entendimiento?

Licenciada Sandoval Cumes: no porqué el convenio es entre ARCAS y CECON. ARCAS está dispuesta a colaborar con el CECON en aspectos de préstamo de equipos para investigación y monitoreo, por ejemplo un barco para altamar.

Licenciado Gálvez Sanchinelli: ARCAS solamente manejará el dinero?

Licenciada Sandoval Cumes: si.

Br. Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal Quinto: considera que la carta de entendimiento es demasiado general. Sugiere hacer una carta de entendimiento específica para el proyecto de Monterrico. El INGUAT espera algo a cambio?

Doctor Cobar Pinto: ganar un destino turístico correctamente manejado para la protección del recurso natural.

Licenciada. Sandoval Cumes: informa que una estudiante de tesis de arquitectura realizará un estudio de ordenamiento territorial para Monterrico.

Bachiller Morales Mérida: en este proyecto se tiene algún enfoque académico?

Licenciada Sandoval Cumes: no solamente es para infraestructura pero si se tiene intercambio de información.

Licenciada Vides de Urizar: quién es el grupo gestor de Monterrico?

Licenciado Gálvez Sanchinelli: son empresarios de Monterrico, que desean el desarrollo del lugar.

Br. María Estuardo Guerra Valle, Vocal Cuarto: en algún momento ARCAS manejarán animales como tortugas, iguanas, entre otros?

Licenciada Sandoval Cumes: esperaría que en el intercambio de experiencias entre ARCAS y CECON se debe aprender mutuamente. Siempre el CECON deberá supervisar cualquier actividad administrativa, académica, de investigación o de servicio que se desarrollará bajo el marco de este tipo de proyectos.

Bachiller Guerra Valle: el INGUAT exigió un listado de requisitos para buscar la Asociación?

Licenciada Sandoval Cumes: si, posteriormente puede enviar el listado de requisitos ya que no se recuerda de todos. Informa que los fondos serán auditados por la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

Bachiller Morales Mérida: donde se ubicará el mirador?

Licenciada Sandoval Cumes: en la entrada de visitas, se elaborará con madera tratada.  
Licenciada Irving Antillón: si ARCAS sólo va manejar fondos, porque no se contrata una asociación administrativa puramente?

Licenciada Sandoval Cumes: porque el INGUAT exige que sea una asociación que este establecida en el área de trabajo. Además tiene el valor agregado de la experiencia en el manejo de vida silvestre.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **OCTAVO ASUNTOS ACADÉMICOS**

### **8.1 Solicitud de curso extraordinario de Física para la carrera de Nutrición.**

Se conoce oficio REF.DEN.0022.02.10 de fecha 18 de febrero de 2010, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita la autorización para que se imparta en forma gratuita el curso de Física (código 02511) en la Escuela de Vacaciones de Junio 2010, para los estudiantes del tercer ciclo de la carrera de Nutrición, ya que por el cambio que se realizó de trasladar dicho curso del cuarto al segundo ciclo no fue posible impartirlo a dichos estudiantes. Informa que de no impartirse el curso de Física, dichos estudiantes tendrían que recibirlo como un curso extra del cuarto ciclo, además de los seis cursos que integran el mismo. **Junta Directiva** con base al cambio de pensum de la carrea de Nutrición que entró en vigencia en el año 2009 y tomando en cuenta la justificación presentada por la Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda:**

**8.1.1** Autorizar por esta única ocasión la impartición del curso de Física (código 02511) de la carrera de Nutrición, durante el mes de junio del 2010, el cual no tendrá ningún costo para los estudiantes y será exclusivo para estudiantes de la carrera de Nutrición que actualmente se encuentran asignados en TERCER CICLO.

**8.1.2** Encomendar a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico de la Facultad, para que se realice la gestión correspondiente para la asignación del curso indicado en el inciso anterior, la cual debe incluir la programación de dos oportunidades de recuperación durante el mes de julio del presente año.

### **8.2 Otorgamiento de Distinciones Académicas a estudiantes de la Facultad.**

Se conoce oficio Ref.0024.0210 de fecha 02 de marzo de 2010, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita se otorgue la distinción "Cum Laude" a la estudiante Ana María García Solórzano, quien cerró pensum con un promedio de 86 puntos.

**Junta Directiva** con base al Normativo para el Otorgamiento de Distinciones Académicas para estudiantes que se gradúan en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda otorgar la distinción "Cum Laude" a la SEÑORITA ANA MARÍA GARCÍA SOLÓRZANO,** por haber

obtenido un promedio de calificaciones de 86 Puntos en la carrera de Nutricionista, por lo que se hace acreedora a una medalla y un diploma. “

**8.3 Solicitud de reposición de impresión de Título de Nutricionista.**

Se conoce oficio DRET 008/2010 de fecha 02 de marzo de 2010, suscrito por Miriam Elizabeth Sosa, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del M.V. Cosme Leonardo Mansilla, Subjefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, por medio del cual solicita opinión con relación a la reposición de Título de Licenciada en Nutrición para SARA ELIZABETH GARCÍA CÓRDOVA, graduada en esta Facultad el 02 de octubre de 2009.

**Junta Directiva** tomando en cuenta que la Licda. Sara Elizabeth García Córdova, cumplió con todos los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala y por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, emitir opinión favorable con relación a la reposición del Título de Nutricionista en el grado de Licenciada para Sara Elizabeth García Córdova, graduada en esta Facultad el 02 de octubre de 2009.

**8.4 Convocatoria Concursos de Oposición.**

El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, presenta los oficios enviados por los Directores de las Escuelas y Programas, en los cuales presentan información sobre las plazas vacantes de Profesor Titular I y Auxiliares de Cátedra I y II, para que se considere por parte de este Organo de Dirección, convocarlas a concurso de oposición.

**Junta Directiva**, luego de analizar la información presentada, considerando la existencia de las plazas vacantes, la carga académica de las mismas y las necesidades derivadas del Rediseño Curricular de la Facultad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 31º. del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 6º. y 7º. del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en el Artículo 4º. del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, convocar a concurso de oposición las siguientes plazas, para ser ocupadas a partir del 01 julio del año 2010.

**8.4.1 ESCUELA DE QUÍMICA**

**8.4.1.1 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS INORGÁNICO**

**8.4.1.1.1** Tres (03) Auxiliares de Cátedra I 4HD, del 01 julio del 2010 al 30 de junio del 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,636.00, para impartir laboratorios de los cursos de Análisis Inorgánico I (Primer Semestre) y Análisis Inorgánico II (Segundo Semestre), para las cinco carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo. ( plazas 29, 55 y 59).

**8.4.1.2 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA**

**8.4.1.2.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2010 al 30 de junio del

2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,820.00, para impartir laboratorio de los cursos de Química Orgánica III a los estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico; Química Orgánica I a los estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista (Primer Semestre) y Química Orgánica II a los estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista (Segundo Semestre), así como otras actividades inherentes al cargo. (Plaza 31)

**8.4.1.2.2** Cuatro (4) Auxiliares de Cátedra I 4HD, del 01 julio del 2010 al 30 de junio del 2012, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q2,636.00, para impartir laboratorio de los cursos de Química Orgánica I (Primer Semestre) y Química Orgánica II (Segundo Semestre) a estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, así como otras actividades inherentes al cargo. (Plazas 30, 42, 56 y 81).

**8.4.1.3 DEPARTAMENTO DE FISICOQUÍMICA**

**8.4.1.3.1** Dos (2) Auxiliares de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2010 al 30 de junio del 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,820.00, para impartir laboratorio de los cursos de Análisis Instrumental I y Análisis Instrumental II, (para la carrera de Químico Farmacéutico), Físicoquímica (para las carreras de Químico Farmacéutico y Químico Biólogo) y Métodos de Análisis Instrumental (para la carrera de Químico Biólogo), así como otras actividades inherentes al cargo. (Plazas 34 y 47).

**8.4.1.4 DIRECCION ESCUELA DE QUÍMICA**

**8.4.1.4.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2010 al 30 de junio del 2012, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q2,820.00, estudiante con pensum cerrado de Licenciatura en Química, para realizar muestreo y análisis físicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio Monitoreo del Aire de la Escuela de Química. (Plaza 86)

**8.4.2 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA**

**8.4.2.1 DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA**

**8.4.2.1.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2010 al 30 de junio del 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,820.00, para preparar e impartir Laboratorios de los cursos Bioquímica, Química Clínica I (Primer Semestre) y Química Clínica II (Segundo Semestre). (Plaza 27)

**8.4.2.2 DEPARTAMENTO DE CITOLOGÍA**

**8.4.2.2.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2010 al 30 de junio del 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,820.00 para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Inmunología e Inmunopatología (Primer Semestre) y Hematología (Segundo Semestre). Colaborar en el desarrollo de los proyectos de investigación de este Departamento y todas las actividades que al Departamento convenga de acuerdo a las necesidades del mismo. (Plaza 23)



**8.4.2.2.2** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2010 al 30 de junio del 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,820.00 para preparar e impartir las prácticas del curso de Anatomía y Fisiopatología I Sección A, colaborar en el curso de Investigación I (Primer Semestre); y Anatomía y Fisiopatología II Sección A (Segundo Semestre) y colaborar con el desarrollo de los proyectos de investigación de este Departamento y todas las actividades que al Departamento convengan de acuerdo a las necesidades del mismo. (Plaza 26)

**8.4.2.2.3** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 2HD, del 01 de julio al 31 de diciembre del 2010 y del 01 de julio al 31 de diciembre del 2011, con un horario de 12:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q1,410.00 para preparar e impartir laboratorios del curso Citohistología Humana, (se contrata únicamente para el segundo semestre de cada año). (Plaza 32).

#### **8.4.3 ESCUELA DE BIOLOGÍA**

##### **8.3.3.1 DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA GENERAL**

**8.4.3.1.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 01 julio del 2010 al 30 de junio del 2012, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q2,636.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Biología General I en el primer semestre y Biología General II en el segundo semestre a las cinco carreras de la Facultad. (Plaza 31)

##### **8.4.3.2 DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA, GENÉTICA Y VIDA SILVESTRE**

**8.4.3.2.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 01 julio del 2010 al 30 de junio del 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,636.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Evolución y Zoología de Invertebrados II (Primer Semestre); Principios de Geología y Paleontología y Zoología de Vertebrados en el segundo semestre y colaborar con otros cursos de la carrera de Biología. (Plaza 60).

##### **8.4.3.3 DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES**

**8.4.3.3.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 01 julio del 2010 al 30 de junio del 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,636.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Introducción a la Ecología y Ecología Cuantitativa en el primer semestre. Macroecología y Biogeografía en el segundo semestre y colaborar con otras actividades del Departamento de Ecología. (Plaza 36).

#### **8.4.4 AREA DE FISICOMATEMÁTICA**

**8.4.4.1** Cuatro (4) Auxiliares de Cátedra I 4HD del 01 de julio del 2010 al 30 de junio del 2012, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q2,636.00, para impartir laboratorios de Matemática I y III, Física II (Primer Semestre) y laboratorios de Matemática II, Física, Física I y III (Segundo Semestre), (Plazas 26, 27, 32 y 33)

**8.4.5 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC)**

**8.4.5.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio de 2010 al 30 de junio del 2012, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q2,820.00, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que realicen estudiantes de EDC de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma Introducción al Laboratorio, así como otras inherentes al cargo que le asigne la Dirección del Programa de EDC. (Plaza 20).

**8.4.6 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS –IIQB-**

**8.4.6.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 01 julio del 2010 al 30 de junio del 2012, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q2,636.00, para auxiliar los cursos de Bioestadística que se imparten por parte de la Unidad de Informática y Biometría, para todas las carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo. (Plaza 9).

La fecha límite de recepción de solicitudes es el 23 de abril del 2010 a las 16:00 horas.

**8.4.7** Informar a la Comisión de Asuntos no Previstos del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, acerca de la convocatoria de plazas a concursos de oposición del presente semestre, para iniciar labores en el segundo semestre del presente año.

**8.4.8** Dispensar la convocatoria de plazas del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para continuar con la evaluación de las mismas, las que deberán salir a convocatoria en el segundo semestre del año 2010 para ser ocupadas a partir del mes de enero del año 2011.

**8.5 Carga Académica del personal docente para el primer semestre de 2010.**

**Junta Directiva** de la Facultad, con el propósito de cumplir con lo estipulado en el Artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico –RCUPA-, que literalmente dice:

*“Artículo 27. Las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo.”*

Entra a conocer las cargas académicas asignadas al Personal Docente de la Facultad para el primer semestre del año 2010, presentadas por los Directores de las Escuelas, Área Social Humanística, Área Fisicomatemática, Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, Escuela de Estudios de Postgrado y Centro de Desarrollo Educativo (CEDE).

**Junta Directiva acuerda**, aprobar las cargas académicas asignadas al Personal Docente de la Facultad, para el primer semestre del 2010, presentadas por los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica; Química Farmacéutica,

Biología, Nutrición, Postgrado, Coordinador del Área Fisicomatemática, Coordinadora del Área Social Humanística, Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Escuela de Estudios de Postgrado y Centro de Desarrollo Educativo (CEDE).

**8.6 Seguimiento a solicitud para evaluar posible proceso administrativo en contra de la Licda. Claudia Cortéz.**

**a)** Se conoce oficio Ref.CEDE.542.10.07 de fecha 17 de octubre de 2007, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad, en referencia a la elaboración y entrega del Plan Operativo Anual 2008 de la Facultad, en donde según lo expuesto solicita se realice el análisis de la situación planteada con el propósito de determinar, si es necesario aplicar el proceso administrativo que corresponda de acuerdo a la reglamentación universitaria en contra de la Licenciada Claudia Cortéz Dávila, Profesora de dicho Centro y encargada de la elaboración y entrega a donde corresponda del Plan Operativo Anual de la Facultad, en tanto que a criterio de la suscrita la Licenciada Cortéz Dávila no cumplió a cabalidad con dichas atribuciones.

**b)** Se conoce oficio Ref.066.02.2010 con fecha 18 de febrero de 2010, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del CEDE, en donde según lo expuesto, informa que aunque a finales de enero del presente año la titular de la plaza de Planificación de esta Unidad Académica, realizó un informe de evaluación del POA 2009, el mismo no cumple con las directrices giradas por la instancia universitaria correspondiente y que por lo tanto aunque éste exista no puede ser reconocido de manera oficial para fines de evaluación y control; asunto que al no ser atendido puede llegar a ser objeto de sanciones posteriores para la Facultad. Debido a dichos inconvenientes y con el afán de no perjudicar a la Facultad, la Coordinadora General de Planificación, extendió el plazo para ingresar de manera urgente al formato en línea la evaluación del POA 2009 hasta el 17 de febrero del corriente año. Actividad que eficaz y efectivamente ha sido realizada de manera conjunta por la Licenciada Liza Ixcot, Directores, Jefes de Área y Programas Autofinanciables, según consta en el informe de actividades adjunto. Informa que es tedioso y penoso tener que evidenciar la falta de responsabilidad hacia el trabajo de un colega profesional, pero esto es parte de las obligaciones como Jefe. Informa que posteriormente enviará para conocimiento y aprobación de Junta Directiva las actividades que se desarrollarán durante el presente semestre en la Unidad de Planificación.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la información presentada por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, **acuerda:**

**8.6.1** Encomendar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, ampliar la información presentada con relación al trabajo realizado, tanto en el seguimiento de los procedimientos, utilización de los

formatos y cumplimiento de fechas establecidos por la Coordinadora General de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por parte de la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, en lo referente a la elaboración y monitoreo del POA 2008 y POA 2009, así como la elaboración del POA 2010 de la Facultad, tomando en cuenta la opinión de la Coordinadora General de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**8.6.2** Reiterar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, para que tome en cuenta las disposiciones planteadas en el Reglamento del Sistema de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la propuesta que debe presentar ante este Órgano de Dirección, con relación a un nuevo Normativo y reestructura del Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad.

## **NOVENO**

### **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

#### **9.1 Informe de Auditoría A-104-2010/008CP, con relación a equipo de computación robado en el Edificio T-11.**

Se conoce Informe A-104-2010/008CP de fecha 22 de febrero de 2010, suscrito por Leslie Azucena Leiva Valle, Auxiliar de Auditoría, Lic. Jorge Wotzbely Motta Girón, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, en relación a la baja que corresponde a tres (3) CPU de computadoras de escritorio, marca DELL, que fueron robados de los salones 202, 302 y 304 del edificio T-11; y un monitor marca DELL, robado de la oficina del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por un total de diecisiete mil cuatrocientos treinta y cuatro quetzales con ochenta y un centavos (Q.17,434.81), los cuales se detallan en el Anexo adjunto al presente informe. En donde según lo expuesto, se opina, literalmente: Que procede la Baja del Inventario Universitario de los Bienes Muebles, de la manera siguiente: Tres (03) CPU de computadora de escritorio, marca DELL, por un valor en libros de quince mil setecientos treinta y seis quetzales con sesenta centavos (Q15,736.60); CON RESPONSABILIDAD para el Control de Bienes de Inventario, Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto, por incongruencias en la documentación que conforma el expediente de baja de bienes muebles y por no haber tomado las medidas de seguridad en el resguardo de los bienes muebles, para ello se elaboró Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-008-2009, del 25 de noviembre de 2009. Un monitor marca DELL, por mil seiscientos noventa y ocho quetzales con veintidós centavos (Q.1698.21); SIN RESPONSABILIDAD, para la firmante de la Tarjeta de Responsabilidad para el Control de Bienes de Inventario. Para los efectos consiguientes y para dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 20 y 23 del Reglamento citado en párrafos anteriores y considerando el valor total de la baja de inventario, corresponde al señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y

Farmacia, emitir el acuerdo para la Autorización de la Baja de los Bienes Muebles descritos en el Anexo adjunto al presente informe. Al obtener autorización, se debe instruir al señor Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventario, para que: a) Razone y anule las tarjetas de responsabilidad. b) Realice el registro en el Libro de Disminuciones o Bajas de Bienes Muebles de Inventario. c) Haga del conocimiento del Departamento de Contabilidad la baja de los bienes muebles, para que realice el registro contable correspondiente.” De lo actuado, se remita la documentación a Auditoría Interna en un plazo no mayor de 15 días hábiles después de recibir este informe, para el seguimiento que corresponde al proceso de baja de inventario.

**Junta Directiva** con base al Informe de Auditoría A-104-2010/008CP, **acuerda:**

**9.1.1** Encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, emitir el acuerdo para la Autorización de la Baja de los Bienes Muebles descritos en el Anexo adjunto al presente informe. Al obtener autorización, se debe instruir al señor Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventario, para que: a) Razone y anule las tarjetas de responsabilidad. b) Realice el registro en el Libro de Disminuciones o Bajas de Bienes Muebles de Inventario. c) Haga del conocimiento del Departamento de Contabilidad la baja de los bienes muebles, para que realice el registro contable correspondiente.

**9.1.2** Encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que por medio de una Circular de Decanatura, se instruya a todo el personal de esta Unidad Académica, para que en caso de cambio de puestos, en forma inmediata deben notificar, con el aval del Jefe inmediato, al señor Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios, para que realice las actualizaciones correspondientes, con la finalidad de fortalecer el control interno y salvaguardar los bienes propiedad de la Universidad, caso contrario, por cualquier eventualidad, los Jefes de Departamento donde ocurran tales cambios, serán responsables conjuntamente con quienes figuren como firmantes de las Tarjetas de Responsabilidad. Esta aplicación incluye a personal interino.

**9.1.3** Solicitar al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, revisar el cargo de Responsabilidad para el Control de Bienes de Inventario, así como dejar sin efecto el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-008-2009 del 25 de noviembre de 2009 aplicado al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad. Lo anterior debido a que para la colocación del equipo de computación en los salones de clases del Edificio T-11, si se implementaron las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar dichos bienes universitarios, por lo que el robo de lo indicado en el Informe de Auditoría A-104-2010/008CP fue un hecho fortuito sin responsabilidad de quien firma las tarjetas de responsabilidad. Asimismo se hace de su conocimiento que dicho equipo de computación es un recurso didáctico de uso general para todos los

docentes de la Facultad, como fortalecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje que continuamente se desarrolla en esta Unidad Académica.

## DÉCIMO

### ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN

#### 10.1 Solicitud de nombramiento de Investigadores DIGI.

Se conoce oficio Ref.IIQB.29.03.2010 de fecha 03 de marzo de 2010, suscrito por el Dr. Jorge Luis De León, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, por medio del cual solicita el nombramiento del Lic. Diego Juárez Sánchez, Coordinador, Lic. Manuel Barrios, Investigador y Br. Michelle Bustamante, Auxiliar de Investigación, como el equipo investigador que se encuentra ejecutando el proyecto DIGI “Fenología de las plantas nutricias del Quetzal (*Pharomachrus mocinno mocinno* De la llave) y su efecto sobre la abundancia de quetzales en el Biotopo del Quetzal y corredor biológico del Bosque Nuboso, Alta Verapaz”.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Jorge Luis De León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, **acuerda**, nombrar al Lic. Diego Juárez Sánchez, Coordinador, Lic. Manuel Barrios, Investigador y Br. Michelle Bustamante, Auxiliar de Investigación, como el equipo investigador que se encuentra ejecutando el proyecto DIGI “Fenología de las plantas nutricias del Quetzal (*Pharomachrus mocinno mocinno* de la llave) y su efecto sobre la abundancia de quetzales en el Biotopo del Quetzal y corredor biológico del Bosque Nuboso, Alta Verapaz”.

## DÉCIMOPRIMERO

### ASUNTOS VARIOS

#### 11.1 Seguimiento a solicitud de autorización para la firma de una Carta de Entendimiento, entre el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y la Asociación de Rescate y Conservación de Vida Silvestre, ARCAS.

Se conoce oficio D-CECON No.0140-2010 de fecha 15 de febrero de 2010, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual solicita autorización para la firma de la Carta de Entendimiento, con vigencia por cinco años, entre dicho Centro y la Asociación de Rescate y Conservación de Vida Silvestre, ARCAS, para cooperación y manejo de fondos de proyectos enfocados a la Reserva de Usos Múltiples Monterrico.

**Junta Directiva acuerda**, dispensar su resolución para próxima sesión.

**CIERRE DE SESIÓN: 17:00 HORAS**

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO**

**SECRETARIO**